

## Concurso Cosplay Comic Con Chile Digital 2020

### Reglamento

#### 1.- Consideraciones iniciales.

1.1.- El concurso Cosplay Comic Con Chile, es válido en el territorio nacional chileno y destinado a personas físicas, de edad igual o superior a 18 años, sin necesidad que sean residentes o estén domiciliados en Chile, quienes estarán de acuerdo con las condiciones de participación definidas en este Reglamento, teniendo inicio el día 14 de Octubre del 2020 y teniendo termino el día 14 de Noviembre del 2020.

1.2.- No es necesario comprar algún producto o servicio para participar de este concurso.

#### 2.- Etapas y pedidos de participación.

Etapas	Periodos de participación
Inscripción Digital	A partir de las 16:00 horas del día 14/10/2020 hasta las 23:59 horas del día 31/10/2020
Resultados Finalistas Digitales	07/11/2020
Finales Digitales	14/11/2020

#### 3.- Definiciones Generales de Cosplay y otros.

3.1.- El Concurso Cosplay Comic Con Chile Digital es un concurso basado en presentaciones individuales. Cosplay es una abreviación de "Custom & Play" y consiste en el acto de interpretar un personaje de fantasía, ya sea de película, serie, dibujo animado, comics, video juegos y todo lo que envuelve a la cultura pop. Los practicantes de esta actividad se denominan Cosplayers.

3.2.- El Cosplay debe ser, obligatoriamente, basado en personajes de comics, dibujos animados, videojuegos, series y películas.

3.3.- El Cosplay debe ser confeccionado artesanalmente. Se podrán utilizar accesorios prefabricados en el traje que se presente, pero estos deberán presentar alguna modificación la cual quedará sujeta a revisión por parte del jurado del concurso.

#### 4.- Criterios técnicos de evaluación del jurado

4.1.- Para la atribución de puntos a los participantes de este concurso, los integrantes del jurado técnico establecerán dos criterios, uno para las clasificaciones y otro para la final. Los siguientes cuadros muestran los criterios de evaluación para cada etapa.

##### 4.1.1.- Clasificación

Criterio de evaluación	Puntuación
<b>Cosplay:</b> Calidad, porcentaje de acabado, que cumpla con al menos un 80% de confección propia, detalle en los accesorios y uso correcto de maquillaje, prótesis, etc.	De 0 a 15
<b>Creatividad:</b> El conjunto de la obra, armonía, originalidad y creatividad	De 0 a 10
<b>Votación Público:</b> a través de la página web el público podrá votar por su Cosplay favorito.	De 0 a 5

##### 4.1.2.- Final

Criterio de evaluación	Puntuación
<b>Cosplay:</b> Calidad, que cumpla con al menos un 80% de confección propia, detalle en los accesorios y uso correcto de maquillaje, prótesis, etc.	De 0 a 15
<b>Creatividad:</b> El conjunto de la obra, armonía, originalidad y creatividad	De 0 a 15

4.2.- Cada jurado podrá entregar hasta 30 puntos a cada participante, la cual equivale a la puntuación máxima por jurado. El Jurado estará compuesto por 5 personas. Las puntuaciones de estos 5 jurados serán sumadas lo que puede entregar un máximo de 150 puntos a un competidor.

4.3.- Como criterio de desempate se compararán los puntajes de cada criterio de forma individual y comparándolos en el siguiente orden: A) Cosplay B). Quien primero tenga un puntaje mayor en el orden anterior mostrado será el ganador del desempate.

4.4.- De persistir el empate se revisarán los votos del público que obtuvo cada participante en la etapa de clasificación. Quien haya obtenido la mayor cantidad de votos del público, ganará el desempate.

## **5.- Etapa de inscripciones**

5.1.- La participación de este concurso será abierta para cualquier interesado persona física con edad igual o superior a los 18 (dieciocho) años cumplidos al momento de realizar la inscripción. A partir de las 16:00 horas del día 14/10/2020 hasta las 23:59 horas del día 31/10/2020.

5.2.- Los interesados deberán acceder al sitio [www.comicconchile.cl](http://www.comicconchile.cl) en el periodo antes mencionado para completar el formulario con toda la información requerida que incluye a) nombre completo b) Rut c) dirección completa d) teléfono de contacto d) fecha de nacimiento e) correo electrónico f) Nombre del personaje Cosplay g) nombre de la serie, comics, dibujo animado, película o videojuego en el que aparece el personaje. Además se deberá adjuntar a la inscripción a) cuatro imágenes de referencia del personaje seleccionado por el participante b) seis imágenes del participante, sin el traje con ropa normal en plano americano y el resto vistiendo el traje, siendo estas: una de frente, una de espalda, una mirando hacia la derecha, una mirando hacia la izquierda y una realizando una pose característica del personaje, todas estas fotos deben tener un fondo neutro o de un solo color y venir en calidad óptima c) un video simple sin cortes ni ediciones con una duración máxima de 1 minuto donde muestre y explique el proceso de construcción o desarrollo del traje, además del por qué eligió este personaje. El video deberá ser subido a YouTube y quedar como privado para que el jurado pueda ver este video. El video debe ir etiquetado con su nombre completo y nombre del personaje.

5.3.- Al momento de realizar la inscripción el participante acepta los términos de uso de imagen y la sesión de derechos de estas para ser usados por Comic Con Chile en lo que estime conveniente siempre en el sentido de promoción del evento.

5.4.- Comic Con Chile no se responsabiliza por el material, registro, contenido y demás acciones involucradas al participante, pero si sancionara con la expulsión del concurso al participante que presente cualquier tipo de imagen o texto antiético, abusivo o de cualquier característica que atente contra terceros, la moral y las buenas costumbres

5.5.- Después del envío de la inscripción toda la información será analizada y revisada para determinar que este correctamente ingresada. Si la información se encuentra correcta, recibirá un correo informando esta situación y confirmado su inscripción. En caso de existir algún error, la organización se pondrá en contacto vía correo electrónico y requerirá la información faltante y correcta en un plazo máximo de 3 días. De no recibir la información en el periodo antes mencionado, la inscripción será desestimada y el concursante quedará fuera de la competencia.

5.6.- Los participantes de este concurso deberán incluir la mayor cantidad de información al momento de su postulación en el video, integrando materiales y piezas que aún no estén confeccionados y explicando la totalidad de su traje ya que si presenta elementos que no fuesen mencionados al momento de la postulación estos

no serán tomados en cuenta como parte del traje. Además de lo anterior el traje no podrá ser substituido una vez realizada la inscripción.

## **6.- Etapa Clasificatoria: Votación del Público y jurado técnico.**

6.1.- Todos los participantes inscritos en este concurso, cuyas inscripciones hayan sido aceptadas por la organización pasaran a participar de la etapa de clasificación que se realizara en el periodo comprendido desde las 23:59 horas del día 02/11/2020 hasta las 23:59 horas del día 06/11/2020

6.2.- La etapa de clasificación constara de dos partes a) jurado técnico b) votación popular. Esto dará como resultado el ranking final de clasificación donde serán seleccionados los 10 finalistas que competirán en la final a realizar el 14 de Noviembre de forma digital.

6.3.- Jurado Técnico.

6.3.1.- El jurado técnico será compuesto por 5 integrantes aptos para realizar un trabajo óptimo de acuerdo con los criterios de evaluación entregados en el punto 4.

6.3.2.- El jurado podrá, pero no estará en obligación de, aplicar sanciones (como reducción de puntos) o descalificación de cualquier participante que muestre cualquier contenido que contenga aspecto de ilegalidad o efusividad cuestionable o, aún, connotación discriminatoria de cualquier naturaleza o que incite a la violencia, explotar el miedo o la superstición, no respetar valores y costumbres socialmente aceptados, o que incentiven el consumo o uso de productos nocivos a la salud, siempre de forma adscrita a las características del personaje incorporado por el complacer.

6.3.3.- Los participantes, al ingresar a este Concurso, son conscientes y aceptan íntegramente las condiciones de participación establecidas, renunciando, desde ya, a cualquier cuestionamiento en cuanto a los criterios de moderación, clasificación, sanción y puntuación adoptados por la Empresa Promotora, cuya decisión prevalecerá de forma soberana.

6.4.- Votación Popular

6.4.1.- La votación popular será realizada en el sitio [www.comicconchile.cl](http://www.comicconchile.cl) durante el mismo periodo indicado en el punto 6.1, por lo que será publicada información de los participantes de este concurso en la página de Comic Con Chile.

6.4.2.- Cualquier interesado podrá acceder al sitio [www.comicconchile.cl](http://www.comicconchile.cl) para votar durante el periodo comprendido desde las 23:59 horas del día 02/11/2020 hasta las 23:59 horas del día 06/11/2020. La cantidad de puntos entregados a cada participante será de la siguiente forma a) el 10% de los cosplayers que obtengan mayor votación se le entregaran 5 puntos b) el siguiente 10% se le entregaran 4

puntos C) al 20% restante se le entregaran 3 puntos d) al siguiente 20% se le entregaran 2 puntos y al último 40% se le entregara 1 punto.

6.4.3.- Serán considerados validos solamente los votos correspondientes a un usuario por IP y por registro. Serán validos los votos desde cualquier parte del mundo siempre y cuando realice correctamente la inscripción a través de su página de Facebook.

6.4.4.- Cualquier otra restricción podrá ser definida por Comic Con Chile y aplicadas a los resultados de la votación en razón de existir fraude o cualquier indicio de este tipo de acto en la votación. Por tanto, Comic Con Chile podrá consultar los datos de los usuarios disponibles en redes sociales con el fin de apresurar el procedimiento de investigación. La decisión tomada por Comic Con Chile al momento de encontrar las pruebas de fraude será la descalificación automática del competidor. Esta decisión será irrevocable y definitiva.

6.5.- Al final de periodo indicado en el ítem 6.1, será realizada la sumatoria de todos los puntos obtenidos por cada participante tanto por el lado del jurado técnico como por el lado de la votación del público. Con estos puntos se creará el ranking final donde se seleccionará a las 15 participantes quienes pasarán a la Semifinal presencial a realizar el día 8 de junio en Espacio Riesco.

6.6.- Los resultados y divulgación de esta preselección serán dados el 07/11/2020

6.7.- Los 10 participantes seleccionados serán contactados por Comic Con Chile en un periodo que va del 07/11/2020 hasta el 08/11/2020. mediante el envío de un correo electrónico y llamado telefónico. En este proceso se pedirá para completar el registro del participante los siguientes documentos a) fotocopia de la cedula de identidad b) documento firmado con cesión de imagen c) documento firmado aceptando participar en la etapa de semifinal y final.

6.8.- La información requerida en el punto 6.7 debe ser enviada a la producción del evento en un periodo no mayor a 2 días. De no enviar la información en el periodo estipulado el concursante quedará descalificado.

6.9.- Los demás candidatos que no lograron clasificar, se mantendrán como suplentes. En caso de que un semifinalista no cumpla con el proceso antes mencionado la lista correrá y pasará a tomar el puesto vacante. Esto será válido hasta 5 días antes de la competencia. Una vez que la competencia se encuentre a 5 días, no se realizaran más modificaciones a la lista de competidores.

6.10.- Los 10 participantes seleccionados tendrán derecho a participar por los premios descritos en el punto 11.1 de este reglamento.

## **7.- Etapa Final: Selección por el jurando técnico durante el evento Comic Con Chile Digital 2020**

7.1.- Los participantes seleccionados para la etapa final de este concurso, deberán observar las directrices para la presentación digital que será realizada el día 14 de Noviembre.

7.2.- Dentro de la semifinal y la Final, el jurado técnico estará compuesto por los mismos 5 que participaron dentro de la preselección, pudiendo agregar solo si existe a un sexto jurado quien sería un invitado internacional (este sexto jurado queda a confirmación y criterio de la organización pudiendo no existir y manteniendo los 5 jurados del comienzo)

7.3.- El jurado será responsable de calificar el material final enviado por los concursantes y de acuerdo con los criterios entregados en el punto 4.1 relacionado con la final. Algunos aspectos que no consideran entrega de puntuación, pero si podrán constituir un castigo con descuento de puntuación, son el comportamiento con el equipo de producción y terceros, relación con sus pares y puntualidad.

## **8.- Divulgación de los resultados.**

8.1.- Los nombres de los finalistas de este concurso serán publicados en el sitio [www.comicconchile.cl](http://www.comicconchile.cl) en un plazo máximo de 10 días a contar de la fecha de entrega de resultados.

## **9.- Decline**

9.1.- El premio será entregado 30 días después de ocurrida la final del concurso en las oficinas de Vibra Marketing Spa.

9.2.- El premio tendrá un plazo legal para ser reclamado de 180 días contados a partir del 14 de Noviembre.

9.3.- En caso de que el periodo para retirar el premio concluya y no sea retirado, éste quedará sin efecto y quedará en poder de la organización.

## **10.- Derechos**

10.1.- Los competidores, desde ya, ceden, a título gratuito y de forma definitiva e irrevocable, a Vibra Marketing Spa. Los derechos de uso de sus imágenes, sonido de sus voces y derechos afines derivados de sus participaciones en este concurso, autorizando la divulgación las imágenes, sonidos de voz, nombres, por cualquier medio de divulgación y publicación, para uso comercial o no, publicitario, promocional y / o institucional, sea directamente por Vibra Marketing Spa., por cualquiera de sus empresas vinculadas y / o por terceras empresas (incluyendo, pero sin limitación, en

películas cinematográficas, cintas magnéticas o digitales, DVD, home video), televisión, en medios electrónicos, además de fotos, carteles, anuncios vehiculados en periódicos y revistas o en cualquier otra la forma de medios impresa y electrónica en territorio nacional, por el período de 12 (doce) meses a partir del término del concurso.

## **11.- Premios**

11.1.- Serán distribuidos en este concurso 3 premios que suman un valor total de \$500.000 (Quinientos mil pesos) distribuidos de la siguiente forma.

Categoría	Premio
<b>1er Lugar</b>	\$500.000 clp
<b>2do Lugar</b>	Premios relacionados con los auspiciadores del evento.
<b>3er Lugar</b>	Premios relacionados con los auspiciadores del evento.

11.2.- Los premios entregados de forma gratuita en este concurso no podrán ser convertidos en dinero.

11.3.- Los participantes ganadores se harán responsables de pagar los impuestos relacionados a cada uno de sus premios.

## **12. Disposiciones Finales**

12.1.- Este reglamento estará disponible en la página [www.comicconchile.cl](http://www.comicconchile.cl)

12.2.- Para cualquier duda o consulta, los mecanismos de consulta son el correo electrónico [info@comicconchile.cl](mailto:info@comicconchile.cl)